



Sabanalarga, (Atlántico), 20 DE ENERO DE 2023
Proceso: EJECUTIVO -MINIMA CUANTIA
Radicación: 08-638-40-89-001-2021-00024- 00
Demandante: COOPERATIVA COOPCARINA
Demandado: KELVIS EDUARDO FERNANDEZ MATOS

Señor Juez, A su Despacho el proceso Ejecutivo (Sin sentencia) promovido por la COOPERATIVA COOPCARINA a través de apoderado judicial Dra AYDA JUDITH PABON CERVANTES en contra del señor (A) KELVIS EDUARDO FERNANDEZ MATOS , informándole que fue presentado virtual solicitando la terminación del proceso y el levantamiento de las medidas cautelares , Díguese Proveer EL SECRETARIO ,JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA, ATLANTICO
SABANALARGA. ATLANTICO, 20 DE ENERO DE 2023

Visto y constatado el anterior informe secretarial este despacho judicial, teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 461 del código general del proceso, este Despacho judicial,

RESUELVE:

- 1o Ordénesse la terminación del presente proceso Ejecutivo promovido por la COOPERATIVA COOPCARINA a través de apoderado judicial Dr. AYDA JUDITH PABON CERVANTES en contra del señor (A) KELVIS EDUARDO FERNANDEZ MATOS , por pago total de la obligación -
- 2º. Ordénesse el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en el presente proceso en contra de los demandados. Líbrense los oficios correspondientes.
- 3º. Revisado minuciosamente el presente proceso se observó que No presenta embargo de remanente. -
Elabórense los oficios correspondientes.
- 4º. Ordénesse el archivo y désele de baja en los libros correspondientes que se llevan en este Despacho. –
- 5º. Ordénesse el desglose del título valor que sirvió como base de recaudo para la presentación del presente proceso. -
- 6º. Acéptese la renuncia a los términos de notificación y ejecutoria al auto que resuelva la presente petición .-

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR ESTADO No 004 DE
FECHA 23 DE ENERO DE 2023
A LAS 8:00 AM
JULIO DIAZ - SECRETARIO

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
JUEZ - MONICA MARGARITA ROBLES BACCA.

Firmado Por:
Monica Margarita Robles Bacca
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4becf132a6a8cefbba8dd773da27a4043bd6ac04605ff1865936c43b457f5ba8**

Documento generado en 20/01/2023 12:07:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>